

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Institución Educativa Centralizada Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 24, ubicado en Puerto Madero, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCM0001Q, certifica que

Jenifer Alejandra Lopez Vicente

con Clave Única de Registro de Población-LOVJ011122MCSPCNA5 y número de control 16207030240111, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Refrigeración y climatización, clave 351200003-13, en el periodo del 02 de agosto de 2016 al 07 de junio de 2019, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.5

Siete punto cinco

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Auxilia en actividades de instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, reconversión y actualización a sistemas de refrigeración y climatización.	7.0	340	34
II. Mantiene, instala y pone en marcha sistemas de refrigeración hasta 25 tr.	6.0	340	34
III. Corrige fallas, reconvierte y actualiza a sistemas de refrigeración hasta 25 tr.	8.0	340	34
IV. Mantiene, instala y pone en marcha sistemas de climatización hasta 25 tr.	8.0	240	24
V. Corrige fallas, reconvierte y actualiza sistemas de climatización hasta 25 tr.	8.0	240	24



Autoridad educativa: Fernando Cajeme Bojorquez Cardoso - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000500275405

Sello digital autoridad educativa:

SyiG4hhGsHYQ3R9Upr0Ia9Z9MJLIHGkZ2vZKBRJrtC3k7pBVR+oPoawBL4BK07p36kIVmOFT7Z7KcF+y
d4sxWkE4xlLRqc2ldHvNEbqBHRJldQamDiQ+wPPXny3QTcqfWty49fRUbWP0BRk3w9TjeJdW6Ycfl4NH
S12Xv9iaeu317suNsgfqQc21qkHAfiKO2mdQPtTH8HISsLdHBnpCQjvxHx/3ZmJueS+YsbkXkJPRIJy
tGJgYytmGHvxPwOpmJI5lxzmbRw9sEeMajUKqy6dAotvz2PNiPhgImf6thNi6jizBLz+gH5cSR5FduTJ
evcYS4I2I69s5uBI0ToWmw==

Fecha y hora de timbrado: 11/07/2019 18:01:07

Sello digital SEP:

R3YIJu4+RUUn2G69S/9q2JIE3JKfsDQJMxryXaS062ooE0pGGz357F7ufOIAMv9OaULEd89HATVW2SNxM
S25TleoXrXfjDTxDbxI36KRV8VhL2uo4sKi6YOQVvRuJFBj48r7i0cw1/iem1y9F4rHedu9hpNr8jhSU
QGLHRdF39YvuruSdhztcMX5ENbdrTyRay02z3v8IUq+ttZWITFLPF3X/kkV9R+iKpMr+7IVSRgOmZPTS
hrBM8X0EJJP/ToHXBWlq4BMUCLgkguHDsHa9vTk5boBvmD33UXQB6g6kGp8w+EMdEtuSkI4zO3rea8Gg
dgByEOwmAmSa4r5Ff2b5Vw==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio 7e0aa94b-a769-446f-9e31-707d16143705.

El presente documento se imprime en Puerto Madero, Chiapas, a los 13 días del mes de julio de 2019.

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

Fecha de registro: 01 de septiembre de 2013

Autoridad educativa: Fernando Cajeme Bojorquez Cardoso - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000500275405

Sello digital autoridad educativa:

SyIG4hhGsHYQ3R9Upr0Ia9Z9MJLIHGKZ2vZKBRjrtC3k7pBVR+oPoawBL4BK07p36kIVmOFT7Z7KcF+yd4sxWkE4xILRqc2IdHvN
EbqBHRiIdQamDiQ+wPPXny3QTcqwWty49fRUbWPOBRk3w9TjeJdW6Ycfl4NHS12Xv9iaeu317suNsgfqQc21qkHAFiKO2mdQPtTH
8HISsLdHBnpCQivxHx/3ZmJuES+YsbkXkJPRIJytGJgYytmGHvxPwOpmJi5lxzmbRw9sEeMajUKqy6dAotvz2PNIPhgImf6thNI
6jIzBLz+gH5cSR5FduTJevcYS4I2i69s5uBI0ToWmw==

Fecha y hora de timbrado: 11/07/2019 18:01:07

Sello digital SEP:

R3YIJu4+RUn2G69S/9q2JIE3JKfsDQIMxrYXaS062ooEoPGGz357F7ufOIAMv9OaULEd89HATVW2SNxMS25TieoXrXfjDTxDbxI3
6KRV8VhL2uo4sKi6YOQVvRuJFBj48r7i0cw1/iem1y9F4rHedu9hpNr8jhsUQGLHRdF39YvuruSdhztcMX5ENbdrTyRay02z3v8I
Uq+ttZWITFLPF3X/kkV9R+iKpMr+7IvSRgOmZPTShrBM8X0EjJP/ToHXBWlq4BMUGLgkguHDsHa9vTk5boBvmD33UXQB6g6kGp8w
+EMdEtUskI4zO3rea8GgdgByEOwAmSa4r5F2b5Vw==

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Sistema de Servicios Escolares de la Educación Media Superior (SISEEMS), en la siguiente liga: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=3665471. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.